

CONSTANCIA SECRETARIAL: Pasa a Despacho hoy 7 de septiembre de 2023 informando que la sentencia dictada en este asunto, quedó ejecutoriada el 29 de agosto de 2023 y el 31 de agosto el apoderado de la parte solicitante solicita su corrección por alteración en el nombre de la solicitante.

MARIA ALEJANDRA MONTOYA ZULUAGA
Secretaria



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA-QUINDÍO**

Asunto:	Corrige sentencia
Proceso:	Jurisdicción Voluntaria Corrección de registro civil
Solicitante:	Diana Alexandra Cáceres CC 27894750
Radicado:	630014003007-2023-00475-00

Siete (7) de septiembre de dos mil veintitrés (2023)

Teniendo en cuenta lo informado en la constancia secretarial que antecede, se dará aplicación a lo dispuesto en el artículo 286 del C.G.P. que reza:

Toda providencia en que se haya incurrido en error puramente aritmético puede ser corregida por el juez que la dictó en cualquier tiempo, de oficio o a solicitud de parte, mediante auto.

Si la corrección se hiciere luego de terminado el proceso, el auto se notificará por aviso.

Lo dispuesto en los incisos anteriores se aplica a los casos de error por omisión o cambio de palabras o alteración de estas, siempre que estén contenidas en la parte resolutive o influyan en ella.

Por lo expuesto, el Juzgado, **RESUELVE:**

PRIMERO: CORREGIR el numeral segundo de la parte resolutive de la sentencia dictada el 23 de agosto de 2023, por lo considerado el cual quedará así:

SEGUNDO: ORDENAR a la Registraduría Municipal del Estado Civil de Villa del Rosario, Norte de Santander, que proceda a realizar la corrección del registro de nacimiento de DIANA ALEXANDRA CACERES CASTAÑEADA, como se indicó en el numeral primero de esta decisión.

Líbrese el oficio correspondiente por intermedio del Centro de Servicios.

SEGUNDO: Por Secretaría efectúese la notificación por aviso, de la presente decisión.

NOTIFIQUESE,

CAROLINA HURTADO GUTIÉRREZ
JUEZA

JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA – QUINDIO
LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICO
POR FIJACIÓN EN EL

ESTADO **NO. 156** DEL 8 DE SEPTIEMBRE DE 2023

IMARIA ALEJANDRA MONTOYA ZULUAGA
SECRETARIA

Firmado Por:
Carolina Hurtado Gutierrez
Juez
Juzgado Municipal
Civil 007
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **07ad90c639d095ef2c6d070051a1bc4bcf8920f95dd7e5b3994f4d4b64136648**

Documento generado en 02/09/2023 04:12:39 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>